



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), octubre diez de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2022-00632** 00

Se accede a lo solicitado por el apoderado judicial de la señora **YOLANDA PATRICIA LAMAR TERAN**, en escrito del día 09 de agosto de 2023.

En consecuencia, líbrese oficio al pagador del Batallón de Infantería de Selva # 50 de Leticia (Amazonas), en los términos descritos en auto del día 11 de noviembre de 2022.

Dado que no se allega la dirección electrónica del aludido pagador, el diligenciamiento del mismo estará a cargo del Dr. CARLOS ALBERTO SALAZAR MUÑOZ, para lo cual se le enviará la comunicación, al siguiente correo electrónico:

Email: cala0311@hotmail.com

Sin embargo, en el evento de que el gestor de autos desee que la comunicación sea remitida por la Secretaría de este despacho, se le insta para que se sirva informarnos el correo institucional respectivo, ya que no se ha podido encontrar en google.

NOTIFIQUESE.
JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.